

2º...// Administrativa Simple Orden N° 138-M-94 MESE.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese al nombrado
----- de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Legajo Personal,
como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios Ejecutivo y
----- de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín
----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

AFG.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

FDO) KLOOSTERMAN
PALLADINO
GARRE.-